



PODER LEGISLATIVO  
LXII LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS  
2016-2018

Oficio.- No. DAP/0235 Bis

Asunto.- Se remite Resolución.

**CC. SECRETARIOS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DEL H. CONGRESO DE LA UNION  
P R E S E N T E.**

Por acuerdo del Pleno de la H. Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, en Sesión Ordinaria de esta misma fecha; adjunto me permito remitir a Ustedes, la Resolución recaída con motivo del Punto de Acuerdo remitido por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por el que se exhorta a los Congresos locales, a realizar la armonización legislativa necesaria para dar pleno cumplimiento a las observaciones emitidas por el Comité de la CEDAW. Lo anterior en vía de notificación, para los efectos legales correspondientes.

Me es grato reiterarles las seguridades de mi distinguida y especial consideración.

**A T E N T A M E N T E**  
**ZACATECAS, ZAC., 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016.**  
**LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO.**  
**DIPUTADA PRESIDENTA**



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**GUADALUPE CELIA FLORES ESCOBEDO**

# estafeta®



Resolución

Lic. Mauricio Farah (letrado)  
Secretario (ad. J. de) de Difundidos  
del H. Congreso de la Unión  
Edificio G. Primer Piso  
Av. Congreso 111

CARTA PORTE

Com

tel. El H. 6 332 9999  
901533726875000036076  
3333112715

no lanzo  
C.P. 55969.